

Educación superior y movilidad humana calificada: Desafíos de reconocimiento de títulos y trayectorias profesionales de egresados migrantes

Higher Education and Skilled Human Mobility: Challenges in the Recognition of Degrees and Professional Trajectories of Migrant Graduates

Gabriela Baltodano-García*

Minerva E. Martínez Garza**

Universidad Autónoma de Nuevo León

RESUMEN

El estudio examina los desafíos normativos, institucionales y simbólicos que enfrentan los egresados universitarios migrantes al buscar el reconocimiento de sus títulos y trayectorias profesionales en contextos de movilidad calificada. Aunque la internacionalización de la educación superior se concibe como un medio para ampliar oportunidades y promover sociedades más equitativas, persisten barreras que limitan el acceso pleno a derechos laborales y académicos de quienes migran desde México. Con un enfoque cualitativo,

Recibido: 24 de junio de 2025

Aprobado: 3 de septiembre de 2025

ABSTRACT

This study examines the normative, institutional, and symbolic challenges faced by migrant university graduates when seeking recognition of their degrees and professional careers in contexts of skilled mobility. Although the internationalization of higher education is conceived as a means to expand opportunities and promote more equitable societies, barriers persist that limit full access to labor and academic rights for those who migrate from Mexico. Using a qualitative approach, based on documentary and hermeneutical analysis



basado en el análisis documental y hermenéutico de literatura especializada, marcos normativos y estudios institucionales, se exploraron tres dimensiones: revisión de investigaciones previas, estudio de normas nacionales e internacionales e identificación de buenas prácticas. Los hallazgos señalan la fragmentación y falta de articulación en los sistemas de reconocimiento, la prevalencia de jerarquías epistémicas que privilegian credenciales del norte global, la escasa inclusión de trayectorias migrantes en políticas universitarias y la emergencia de estrategias individuales de resistencia y adaptación. El análisis subraya la necesidad de construir sistemas regionales de reconocimiento más justos y coherentes, acompañados de acuerdos multilaterales y de un enfoque de justicia cognitiva que valore saberes diversos. Se concluye que, sin transformaciones estructurales en la gobernanza educativa y migratoria, la movilidad calificada continuará reproduciendo desigualdades.

Palabras clave: educación superior; movilidad humana calificada; egresados migrantes; justicia cognitiva; gobernanza migratoria.

of specialized literature, regulatory frameworks, and institutional studies, three dimensions were explored: a review of previous research, a study of national and international standards, and the identification of best practices. The findings point to fragmentation and lack of articulation in recognition systems, the prevalence of epistemic hierarchies that privilege credentials from the Global North, the limited inclusion of migrant trajectories in university policies, and the emergence of individual strategies of resistance and adaptation. The analysis underscores the need to build more just and coherent regional recognition systems, accompanied by multilateral agreements and a cognitive justice approach that values diverse knowledge. It is concluded that, without structural transformations in educational and migration governance, skilled mobility will continue to reproduce inequalities. **Keywords:** Higher education; skilled human mobility; migrant graduates; cognitive justice; migration governance.

Introducción

En las últimas décadas, la migración calificada se ha convertido en un fenómeno estratégico para comprender las dinámicas del desarrollo económico y social a nivel global. Se trata de un proceso en el que personas con formación académica avanzada y habilidades especializadas se desplazan internacionalmente en busca de mejores condiciones laborales, oportunidades de investigación o crecimiento profesional (López Vega, et al., 2022). Esta movilidad, lejos de ser un hecho aislado, se inserta en marcos teóricos que vinculan la inversión en educación con aumentos en la productividad y generación de conocimiento, tanto a nivel individual como colectivo.

Históricamente, diversas sociedades han impulsado su desarrollo atrayendo talento y saberes foráneos, como ocurrió con Inglaterra durante la revolución industrial o con las adaptaciones tecnológicas provenientes de Asia (Vega, et al., 2022). En este sentido, la migración calificada transforma los perfiles profesionales y científicos de los países de destino, plantea desafíos y oportunidades para las políticas públicas vinculadas al reconocimiento de competencias, la integración laboral y la cooperación internacional (Baltodano-García y Leyva Cordero, 2024).

En México, la migración internacional de personas tiene una larga trayectoria histórica que ha configurado patrones específicos de movilidad, siendo los principales destinos Estados Unidos, Canadá, España y Alemania (Unidad de Política Migratoria, 2018). México, además de contar con una de las diásporas más amplias a nivel global, se ha consolidado también como un país receptor de flujos migratorios internacionales en los últimos años (Organización Internacional para las Migraciones, 2022).

En este contexto, se ha intensificado la migración de egresados universitarios, individuos con trayectorias educativas consolidadas que se desplazan transnacionalmente en busca de oportunidades profesionales o académicas. Este fenómeno refleja el impacto de la internacionalización de la educación superior, las tensiones derivadas de los marcos normativos y simbólicos que regulan el reconocimiento de títulos y competencias en distintos países. En el contexto latinoamericano, especialmente en países como México, Argentina y Colombia, los procesos de movilidad académica se han expandido con el impulso de políticas públicas y programas de internacionalización universitaria, aunque en muchos casos se mantienen atravesados por desigualdades estructurales que afectan la calidad del acceso, permanencia y validación del conocimiento adquirido en el extranjero (Guerrero-Vega, 2022).

Mientras los organismos internacionales como la UNESCO (2015), el IESALC (2020), la OCDE (2022) y el Banco Mundial (2018) destacan el valor del capital humano como motor del desarrollo sostenible, los egresados migrantes enfrentan barreras en el reconocimiento de sus títulos, situación que impacta directamente en sus posibilidades de inserción laboral, movilidad social y aporte al desarrollo de sus

comunidades de origen y destino. Los desafíos para los egresados migrantes calificados son múltiples.

Por un lado, enfrentan normativas dispares y procesos burocráticos de homologación de títulos en los países receptores, muchas veces sin el soporte institucional necesario. Por otro lado, se insertan en mercados laborales cada vez más precarizados, con dinámicas competitivas marcadas por procesos de devaluación de credenciales educativas, sobre todo en contextos neoliberales donde la profesionalización no garantiza automáticamente empleo digno o estabilidad laboral. A esto se suman las barreras idiomáticas, la discriminación estructural y las diferencias en el perfil formativo que obstaculizan el ejercicio profesional pleno de los migrantes calificados.

En el ámbito de las políticas públicas, la mayoría de los países carecen de mecanismos sólidos de articulación entre los sistemas educativos y los sistemas de reconocimiento de títulos, especialmente para las trayectorias que no siguen los circuitos oficiales de movilidad académica. Aunque existen esfuerzos regionales, como la Red Iberoamericana de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES), persisten grandes asimetrías entre países del Norte en cuanto al valor simbólico y funcional de las credenciales universitarias.

En este marco, cobra relevancia reflexionar críticamente sobre las condiciones estructurales y normativas que enfrentan los egresados universitarios migrantes al intentar validar y ejercer sus competencias profesionales en contextos transnacionales. Si bien existe un corpus creciente de literatura sobre movilidad académica, aún son escasos los estudios que abordan de forma sistemática los procesos de reconocimiento de títulos desde la perspectiva de la justicia cognitiva y la equidad laboral.

En ese sentido, el presente estudio tiene como objetivo general analizar los principales desafíos normativos, institucionales y sociales que enfrentan los egresados universitarios migrantes para el reconocimiento de sus títulos y trayectorias profesionales en contextos de movilidad humana calificada. A partir de un enfoque cualitativo, se busca visibilizar las tensiones entre los procesos de internacionalización de la educación superior y las políticas migratorias restrictivas, así

como identificar prácticas institucionales que puedan contribuir a la construcción de sistemas más justos e inclusivos.

Para cumplir con este objetivo, la investigación se desarrolló en tres fases metodológicas. Primero se realizará un análisis documental de fuentes primarias y secundarias relacionadas con marcos normativos nacionales e internacionales sobre reconocimiento de títulos. En segundo lugar, una revisión hermenéutica de estudios de caso sobre egresados migrantes en América Latina, especialmente México. Por último, se sistematizaron las buenas prácticas institucionales en universidades que han desarrollado mecanismos de apoyo y reconocimiento académico para egresados en situación de movilidad.

1. Fundamento teórico

El fenómeno de la movilidad humana calificada en el ámbito de la educación superior se sitúa en la intersección de diversas teorías que abordan los vínculos entre migración, capital humano, internacionalización del conocimiento y gobernanza educativa. Para comprender los desafíos que enfrentan los egresados migrantes en el reconocimiento de sus títulos y trayectorias profesionales, es necesario construir un marco teórico que articule las dimensiones estructurales, simbólicas y normativas de la migración calificada, así como los dispositivos institucionales que median el tránsito entre formación e inserción laboral.

Entre los enfoques más relevantes se encuentran las teorías del *capital humano* (Becker, 1964), las cuales conceptualizan la educación como una inversión individual que genera retornos en forma de empleabilidad y movilidad ascendente. En el contexto migratorio, estos retornos se ven obstaculizados por las asimetrías institucionales entre países, generando lo que algunos autores denominan desajuste de competencias o descalificación profesional (Franco García, 2024).

Complementariamente, el enfoque del *capital transnacional* (Faist, 2000) y el *capital internacional* (Wagner, 2007) permiten entender cómo los egresados migrantes activan redes, conocimientos y certificaciones obtenidas en diversos contextos educativos para integrarse al mercado laboral global. Sin embargo, estos capitales

están sujetos a mecanismos de reconocimiento que no siempre son transparentes ni equitativos, lo que revela un desequilibrio entre la promesa de internacionalización de la educación superior y las prácticas reales de inserción profesional.

Desde una perspectiva crítica, la teoría de la justicia cognitiva (De Sousa Santos, 2010) ofrece herramientas para interrogar las jerarquías epistémicas que subyacen a los sistemas de reconocimiento de títulos, al mostrar cómo el conocimiento producido en el sur global tiende a ser subvalorado frente a los estándares del norte global. Esta desigualdad cognitiva se traduce en barreras simbólicas y políticas para los egresados migrantes, cuya formación, aun siendo sólida, puede ser cuestionada o ignorada por instituciones receptoras.

Finalmente, las nociones de gobernanza educativa transnacional (Marginson, 2008; Knight, 2003) permiten enmarcar la acción de organismos multilaterales, tratados regionales y marcos de cooperación académica, en los intentos por armonizar criterios de calidad y reconocimiento entre países. Sin embargo, estos esfuerzos aún presentan limitaciones en su implementación efectiva y cobertura.

1.1. Marco normativo aplicable a la revalidación y reconocimiento de estudios

El reconocimiento y revalidación de estudios internacionales constituye un eje central en la discusión sobre la internacionalización de la educación superior, ya que garantiza la movilidad académica, la homologación de trayectorias formativas y la integración de sistemas educativos en un marco de cooperación global. Si bien el análisis de políticas públicas aporta una visión amplia de las dinámicas sociales, resulta indispensable incorporar el sustento jurídico que otorga validez y obligatoriedad a estas prácticas.

En el plano internacional, la Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la Educación Superior, adoptada por la UNESCO en 2019, es un instrumento que promueve el reconocimiento justo, transparente y no discriminatorio de los estudios realizados en el extranjero (UNESCO, 2019a). Este tratado busca establecer principios comunes para facilitar la movilidad académica y

es uno de los primeros acuerdos de alcance global en la materia, con plena vigencia en la cooperación educativa entre países.

Por su parte, en México el marco normativo vigente establece lineamientos específicos a través de la Ley General de Educación Superior (2021), la cual reconoce entre sus atribuciones el impulso a la movilidad académica y la cooperación internacional, en concordancia con los principios de equidad y pertinencia educativa (Cámara de Diputados, 2021). Asimismo, la Ley General de Educación (2019) señala la obligación del Estado de garantizar mecanismos de reconocimiento de estudios realizados en el extranjero, mientras que el Reglamento de Revalidación y Equivalencia de Estudios emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) regula los procedimientos administrativos aplicables para personas que deseen continuar sus trayectorias académicas en territorio nacional (SEP, 2025).

Por último, la Secretaría de Educación Pública (SEP) (2000), mediante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), es la autoridad encargada de aplicar estas disposiciones normativas, estableciendo criterios técnicos y jurídicos para asegurar la validez de los estudios extranjeros y su equivalencia con el sistema educativo mexicano (SEP, 2024). De esta forma, el ordenamiento jurídico nacional se articula con los compromisos internacionales, ofreciendo un marco integral que fortalece la certeza legal en los procesos de movilidad académica y cooperación interinstitucional.

En la actualidad, el creciente flujo de movilidad académica internacional y la capacidad institucional presenta tensiones para responder de manera ágil, transparente y equitativa a las solicitudes de estudiantes que buscan dar continuidad a su formación. La normativa vigente, tanto en el plano internacional con la Convención Mundial de la UNESCO de 2019, como en el ámbito nacional a través de la Ley General de Educación Superior (2021), la Ley General de Educación (2019) y el Reglamento de Revalidación y Equivalencia de Estudios de la SEP, ha aportado marcos claros que fortalecen la legitimidad y establecen criterios uniformes para garantizar el derecho a la educación y promover la cooperación académica.

Sin embargo, aún persisten desafíos, entre ellos la simplificación de trámites administrativos, la reducción de tiempos de respuesta, la creación de mecanismos digitales más accesibles y la necesidad de consolidar una mayor armonización entre las disposiciones nacionales e internacionales (UNESCO, 2019b). Todo ello evidencia que, aunque los avances normativos constituyen un paso significativo, falta consolidar una política integral que convierta a la movilidad académica en un derecho plenamente garantizado y no en un proceso limitado por barreras burocráticas o desigualdades estructurales.

1.2. Determinantes del Reconocimiento Profesional en la Migración Calificada

1.2.1. Dimensiones independientes. A partir del marco teórico centrado en la movilidad internacional del capital humano, se identifican factores estructurales e individuales que inciden en el proceso de inserción laboral y reconocimiento profesional de los egresados migrantes. Una de las variables independientes más relevantes es el marco jurídico de reconocimiento de títulos en los países receptores, el cual constituye una barrera para la integración de profesionales calificados.

Diversos estudios han documentado que los marcos normativos restrictivos, burocráticos o poco armonizados tienden a desincentivar la movilidad y subutilizar el talento disponible (Chiswick y Miller, 2009; UNESCO IESALC, 2020). En el caso de México, numerosos egresados que migran a Estados Unidos o Europa enfrentan largos procesos de validación de sus credenciales, lo que los obliga a aceptar empleos por debajo de su nivel de cualificación (López Vega, et al., 2022).

Otra variable crítica es el país de origen y la calidad percibida de la institución emisora, que influye tanto en la evaluación de los títulos como en las oportunidades reales de inserción. La literatura ha demostrado que los empleadores y organismos acreditadores en los países desarrollados tienden a valorar más los títulos emitidos por universidades con reconocimiento internacional, en detrimento de instituciones educativas, independientemente del mérito individual del egresado (Ziguras y McBurnie, 2015; Altbach y Knight, 2007). Esto

resulta particularmente problemático para egresados mexicanos que provienen de universidades estatales o tecnológicas, cuyo prestigio no siempre es visible en los sistemas de evaluación del exterior, lo que los coloca en una posición de desventaja a pesar de contar con las competencias requeridas.

En último lugar, el dominio del idioma del país receptor constituye una dimensión para el éxito profesional de los migrantes calificados. Estudios como los de Dustmann y Fabbri (2003) y Rivera (2018) han mostrado que la competencia lingüística facilita la comunicación en entornos laborales, e incide directamente en los niveles de confianza, las redes profesionales, el acceso a certificaciones y las oportunidades de ascenso. En el caso de México, la migración hacia Estados Unidos muestra una relativa ventaja en términos de idioma, debido al bilingüismo creciente entre algunos sectores; sin embargo, para quienes se dirigen a países europeos no hispanohablantes, el idioma se convierte en una barrera importante, lo cual prolonga el proceso de integración y afecta su desarrollo profesional.

1.2.2. Dimensiones dependientes. Una de las principales en el estudio de la migración calificada es el nivel de reconocimiento formal del título en el país receptor. La homologación o convalidación de estudios superiores constituye un proceso que puede ser largo, costoso y poco transparente, dependiendo de la relación bilateral entre los países implicados y del prestigio percibido de la institución de origen (UNESCO IESALC, 2020).

En el caso mexicano, numerosos egresados enfrentan obstáculos administrativos y normativos para validar sus credenciales, especialmente en áreas como medicina, derecho o ingeniería, donde existen regulaciones específicas. Según López Vega et al. (2022), la falta de mecanismos automáticos de reconocimiento entre México y Estados Unidos ha generado situaciones de subempleo o desplazamiento profesional, lo cual repercute directamente en el potencial de contribución de estos migrantes altamente calificados.

Por otro lado, la inserción en el mercado laboral conforme al perfil académico representa otra dimensión importante para evaluar el aprovechamiento del capital humano migrante. Diversas investigaciones

han señalado que una proporción importante de egresados mexicanos con estudios universitarios o de posgrado en el extranjero terminan desempeñándose en ocupaciones que no corresponden con su nivel educativo (Delgado Wise y Chávez Elorza, 2022).

Asimismo, las redes de apoyo profesional y comunitario operan como un capital social que puede mitigar las restricciones estructurales que enfrentan los migrantes calificados. Autores como Portes y Rumbaut (2001) han argumentado que estas redes, formadas por connacionales, colegas o instituciones intermedias, pueden facilitar el acceso a información, ofertas de empleo, referencias y procesos de mentoría.

En el contexto mexicano, se ha identificado que las redes de migrantes calificados, tales como asociaciones de estudiantes, círculos académicos y grupos profesionales, desempeñan un papel estratégico para la inserción de nuevos egresados, especialmente en sectores de alta especialización como la medicina, la ingeniería o la investigación científica (Delgado Wise y Chávez Elorza, 2022; Delgado Wise, et al., 2016). Sin embargo, su efectividad varía según el grado de organización comunitaria y el nivel de reconocimiento que dichas redes tengan en los países receptores.

Esta desalineación entre formación e inserción se explica por la falta de reconocimiento formal del título, y por dinámicas de discriminación, desconocimiento del contexto laboral o falta de redes profesionales. De acuerdo con la OCDE (2022), la infrautilización del talento representa una pérdida económica tanto para los países de destino como para los de origen, pues reduce el retorno de la inversión educativa.

En tercer lugar, las condiciones contractuales y el nivel de precariedad laboral son elementos centrales para analizar la calidad de la inserción laboral. A pesar de su formación avanzada, muchos migrantes calificados mexicanos enfrentan situaciones de informalidad, contratos temporales, salarios bajos o empleos sin prestaciones sociales (Rivera, 2018; Palomares, et al., 2022).

Este fenómeno ha sido descrito como *deskilling* o subvaloración del capital humano, y afecta especialmente a mujeres migrantes, egresados de universidades no reconocidas internacionalmente y

personas sin dominio del idioma local. En este sentido, la precariedad laboral, además de limitar la movilidad social, contribuye a la marginación profesional de personas altamente capacitadas, reduciendo sus expectativas de desarrollo a largo plazo (UNESCO, 2015).

Finalmente, la continuidad en trayectorias académicas o profesionales se ve condicionada por los factores previamente descritos. El reconocimiento del título, el acceso a empleos acordes con la formación y las condiciones laborales dignas influyen directamente en la posibilidad de que los migrantes calificados puedan continuar con estudios de posgrado, proyectos de investigación o ascensos profesionales (Torrez y Martínez, 2022).

Por lo tanto, los estudios recientes sobre el caso de México, muestran que aquellos egresados que logran insertarse en circuitos académicos o científicos en el extranjero, a menudo lo hacen mediante el apoyo de redes institucionales o programas de cooperación internacional (Zúñiga y González, 2019). Sin embargo, cuando estas condiciones no están presentes, las trayectorias académicas se ven interrumpidas, limitando la generación de conocimiento y el retorno potencial de ese talento al país de origen.

1.3. Marco conceptual

El marco conceptual construido permite analizar las dinámicas objetivas del reconocimiento de títulos, así como las dimensiones subjetivas y simbólicas que afectan las trayectorias de los egresados migrantes. Estas teorías serán recuperadas en el análisis de resultados para interpretar las tensiones entre la promesa de movilidad como mecanismo de justicia social y las barreras que persisten en su implementación efectiva (ver tabla 1).

Tabla 1. Teorías relevantes para el análisis de la movilidad humana calificada y el reconocimiento de títulos

Teoría o enfoque	Autores	Enfoque principal	Aplicación en este estudio
Teoría del capital humano	Gary Becker (1964)	La educación es una inversión que mejora productividad y salarios	Explica la expectativa de retorno profesional de los egresados migrantes
Capital transnacional / internacional	Thomas Faist (2000), Wagner (2007)	Recursos, redes y credenciales que circulan entre países	Analiza cómo los egresados movilizan sus credenciales en contextos diversos
Justicia cognitiva	Boaventura de Sousa Santos (2010)	Reconocimiento epistémico del conocimiento del Sur Global	Interroga las jerarquías en la validación de títulos de países periféricos
Gobernanza educativa transnacional	Jane Knight (2003), Simon Marginson (2008)	Interacción entre Estados, IES y organismos internacionales	Ubica los marcos institucionales que regulan la movilidad y el reconocimiento
Dispositivo educación-trabajo	Nicolás Arata, & Marcelo Mariño, (2013), Foucault (1991)	Red institucional que articula saber y empleo	Explica cómo se configuran las trayectorias laborales en contextos migratorios

2. Metodología

El presente estudio se enmarca en una metodología cualitativa, orientada a comprender los desafíos del reconocimiento de títulos y trayectorias profesionales de egresados migrantes desde un enfoque interpretativo y contextualizado. Al tratarse de un fenómeno complejo, donde interactúan factores normativos, simbólicos, institucionales y personales, se optó por una estrategia de análisis documental y hermenéutica que permite reconstruir sentidos, relaciones de poder y lógicas de exclusión o inclusión en los sistemas de validación académica y profesional (Guerrero-Vega, 2024).

2.1. Enfoque metodológico general

El estudio se desarrolla bajo un paradigma interpretativo-crítico, que reconoce que el conocimiento no es neutral ni universal, sino socialmente construido y contextual (Martínez Garza, 2013). En este sentido, se privilegia la interpretación de marcos normativos y estudios previos, no con fines de generalización estadística, sino de profundización analítica sobre el fenómeno del reconocimiento de credenciales universitarias en contextos de movilidad humana calificada.

2.2. Método y técnicas de análisis

El método adoptado es el análisis documental hermenéutico, con énfasis en la reconstrucción de significados y relaciones socioinstitucionales. Este método implica una lectura sistemática y crítica de los textos seleccionados para develar sus supuestos epistemológicos, su vinculación con políticas públicas, y los efectos que producen en la experiencia de los egresados migrantes.

Las técnicas de análisis empleadas en este estudio se fundamentaron en una estrategia cualitativa e interpretativa. En primer lugar, se aplicó una codificación temática que permitió organizar la información en torno a ejes analíticos, como el reconocimiento formal de títulos, la movilidad internacional de profesionales altamente calificados, las trayectorias laborales de los migrantes académicos, los obstáculos normativos e institucionales enfrentados, y las políticas comparadas en materia de convalidación y homologación. Esta codificación orientó la lectura y clasificación del corpus documental desde una perspectiva que privilegia el contexto transnacional de las trayectorias profesionales.

En segundo lugar, se utilizó un análisis de contenido interpretativo, enfocado en identificar patrones discursivos relacionados con la legitimidad académica y la búsqueda de justicia profesional. Esta técnica permitió rastrear cómo distintos actores e instituciones construyen sentidos sobre el valor de los títulos extranjeros y las condiciones de empleabilidad en los países receptores. Además, se llevó a cabo un análisis contrastivo entre los casos documentados y los marcos normativos propuestos por organismos multilaterales como la UNESCO

(2020), la OCDE (2019), el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe - IESALC (2021), y la OIT (2016).

2.3. Criterios de selección documental

Los documentos seleccionados para el análisis respondieron a criterios de relevancia temática, diversidad geográfica, autoría reconocida y actualidad. Se priorizaron textos académicos y normativos enfocados en la movilidad humana calificada, el reconocimiento de títulos en contextos transnacionales, las trayectorias laborales de egresados migrantes y las políticas de internacionalización de la educación superior.

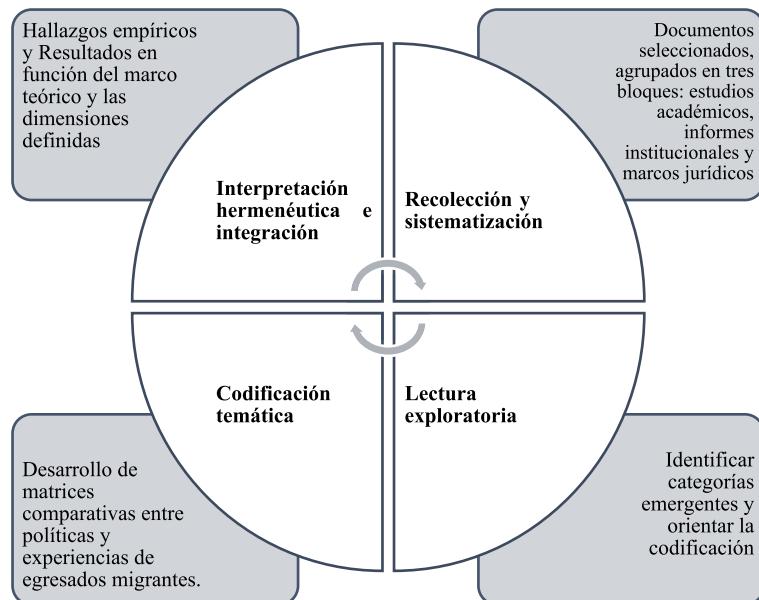
Asimismo, se buscó principalmente estudios y políticas de México, así como referencias a contextos de recepción como Estados Unidos y Europa. La selección se centró en documentos publicados entre 2018 y 2024, con excepción de marcos teóricos clásicos considerados fundamentales que permiten sustentar el análisis desde una perspectiva multidimensional: la teoría del capital humano de Becker (1993), el enfoque transnacional de Faist (2000) y la noción foucaultiana de dispositivo educación-trabajo y gubernamentalidad (Foucault, 1991).

2.4. Procedimiento de análisis

El procedimiento metodológico seguido en este estudio constó de varias etapas secuenciales diseñadas para garantizar una análisis riguroso y profundo del material recopilado. En primer lugar, se llevó a cabo la recolección y sistematización de documentos relevantes, asegurando una selección coherente y representativa de la temática abordada. Posteriormente, se realizó una lectura exploratoria que permitió familiarizarse con los contenidos y detectar líneas discursivas preliminares. A continuación, se aplicó la codificación temática, mediante la cual se organizaron los datos en categorías significativas alineadas con los ejes de análisis definidos, tales como reconocimiento de títulos, movilidad calificada y trayectorias laborales. Finalmente, se efectuó una interpretación hermenéutica que integró los hallazgos desde una perspectiva crítica, permitiendo comprender las conexiones profundas entre los discursos, prácticas y contextos normativos. Esta integración

facilitó una visión integral del fenómeno estudiado y fundamentó las conclusiones del estudio (ver figura 1).

Figura 1: Etapas del proceso de análisis cualitativo.



Nota. Elaboración propia (2025).

Este diseño metodológico, fundamentado en las estrategias propuestas por Saldaña (2021), posibilitó abordar el fenómeno desde una perspectiva integral, crítica y contextualizada. Este enfoque permitió comprender las complejas dinámicas sociales y normativas que atraviesan las trayectorias de los egresados migrantes, así como identificar las condiciones que favorecen o restringen la justicia profesional en escenarios de movilidad humana calificada.

3. Resultados del estudio

Los resultados obtenidos permiten identificar cuatro categorías centrales que representan los principales desafíos enfrentados por los egresados universitarios migrantes en el reconocimiento de sus títulos y trayectorias profesionales. Estas categorías se organizan en torno a los niveles normativo, institucional y simbólico, permitiendo identificar

ciertas tensiones que acompañan la expansión de la internacionalización educativa, así como la existencia de mecanismos aún poco articulados para la validación y homologación de saberes en contextos transnacionales. Esta situación concuerda con las problemáticas señaladas por organismos multilaterales como la UNESCO (2020) y el IESALC (2021), que destacan la necesidad de armonizar políticas educativas y migratorias para favorecer la movilidad calificada y la justicia profesional.

En línea con el objetivo general del presente estudio, que busca analizar los desafíos normativos, institucionales y sociales en el reconocimiento académico de egresados migrantes, se evidencia que las políticas restrictivas de migración actúan como barreras adicionales, limitando la inserción laboral y la continuidad en trayectorias académicas (Delgado Wise y Chávez Elorza, 2022; OCDE, 2019). Asimismo, se identifican prácticas institucionales heterogéneas que dificultan la construcción de sistemas inclusivos y coherentes, fenómeno que refleja la falta de reconocimiento simbólico y legitimidad profesional, tal como lo advierte Foucault (1991) al abordar las relaciones de poder y saber en el ámbito educativo y laboral.

3.1. Fragmentación normativa y ausencia de sistemas integrales de reconocimiento

Uno de los hallazgos más consistentes del análisis es la fragmentación y disparidad de los marcos jurídicos que regulan el reconocimiento de títulos universitarios entre países, especialmente en los sistemas receptores del norte global. A pesar de que existen tratados multilaterales y mecanismos institucionales diseñados para facilitar la homologación de títulos, su aplicación en la práctica continúa siendo limitada, burocrática y poco articulada.

En el contexto latinoamericano, el Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior impulsado por la UNESCO busca fomentar la movilidad académica regional mediante procesos más ágiles de convalidación (UNESCO-IESALC, 2021). A nivel subregional, instrumentos como el T-MEC contemplan disposiciones que facilitan la movilidad laboral y profesional entre México, Estados Unidos y Canadá (Gobierno de México, 2020).

No obstante, en el ámbito interno mexicano, organismos como la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES han desarrollado políticas para promover el reconocimiento de títulos, aunque con alcances variables según la institución educativa (ANUIES, 2019). Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ha señalado la necesidad de adoptar políticas integrales que reconozcan los títulos formales y también las competencias adquiridas por los migrantes calificados, con el fin de reducir la infrautilización de talento en los países receptores (OCDE, 2019) (ver tabla 2).

Tabla 2: Instrumentos institucionales diseñados para facilitar la homologación de títulos.

Instrumento	Fuente	Objetivo
Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe	UNESCO-IESALC (2021)	Fortalecer la movilidad académica regional mediante la homologación y convalidación de títulos.
Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)	Gobierno de México, (2020)	Facilitar la movilidad laboral y profesional de migrantes calificados en la región.
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR)	Secretaría de Educación Pública (SEP)	Regular la validación oficial de títulos extranjeros.
Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)	ANUIES (2019)	Impulsar el reconocimiento mutuo de títulos entre sus instituciones afiliadas para promover la movilidad académica nacional e internacional.
Políticas integrales para facilitar la movilidad de talento calificado y el reconocimiento de competencias	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OCDE (2019)	Recomienda políticas integrales para facilitar la movilidad de talento calificado y el reconocimiento de competencias en los países miembros, incluyendo México.

Nota. Elaboración propia (2025).

De forma similar, Franco García (2024) documenta que muchos profesionistas mexicanos radicados en EE. UU. se ven obligados a subemplearse debido a la imposibilidad de validar sus credenciales, aun habiendo sido formados en instituciones acreditadas.

3.2. Jerarquías institucionales y sesgos en la legitimación de saberes

Otra categoría emergente es la existencia de jerarquías institucionales que favorecen títulos emitidos por universidades del norte global, en detrimento de los emitidos en países del Sur. Este fenómeno, que algunos autores como Sousa Santos (2010) conceptualizan como epistemologías del Norte, se traduce en una desvalorización estructural del conocimiento producido en contextos periféricos.

Esto se manifiesta, por ejemplo, en la preferencia de empleadores y agencias de acreditación por títulos emitidos en inglés, por universidades de prestigio internacional, o con vínculos con redes académicas del norte. Tal como documentan Alcántara Santuario y Trejo Peña (2023), esta tendencia refuerza las desigualdades globales en la circulación de profesionales, y dificulta el ejercicio pleno de los derechos académicos y laborales de los egresados migrantes.

3.3. Invisibilidad institucional de las trayectorias migrantes

Un tercer hallazgo relevante es la limitada capacidad de las universidades de origen y destino para dar seguimiento y acompañamiento a los egresados migrantes. Aun cuando muchas instituciones promueven la movilidad académica como parte de su misión institucional, pocas desarrollan políticas para el seguimiento efectivo de las trayectorias laborales transnacionales de sus egresados (Baltodano-García, 2025).

Este vacío institucional tiene consecuencias prácticas importantes: los egresados carecen de asesoría para homologar sus títulos, de redes profesionales que les faciliten la inserción laboral y de representaciones institucionales que validen la pertinencia de su formación en los países de destino. Incluso en universidades con políticas de internacionalización

avanzadas, como las documentadas en el estudio de Jiménez Zunino y Maggi (2024), los estudiantes migrantes de grado y posgrado que no forman parte de programas oficiales de intercambio quedan fuera de las estadísticas institucionales y del radar de las políticas de egreso.

3.4. Resistencias y estrategias de los egresados migrantes

A pesar de estos obstáculos, el estudio también identifica experiencias de resistencia y estrategias de adaptación desplegadas por los egresados migrantes. En particular, se observan acciones como:

- La búsqueda de acuerdos bilaterales de reconocimiento profesional (por ejemplo, entre colegios de ingenieros o consejos de medicina).
- La creación de redes transnacionales de apoyo profesional, muchas veces informales, pero efectivas para encontrar empleo.
- La reorientación de trayectorias hacia nichos laborales alternativos, como los emprendimientos, el trabajo en organizaciones no gubernamentales (ONG) o en el sistema educativo informal.

Como señalan Franco García (2024) y González (2005), estas estrategias muestran la capacidad de agencia de los profesionistas migrantes para resignificar sus títulos y conocimientos en contextos adversos, aunque sin que ello implique una solución estructural a la precariedad o al subempleo.

3.5. Gobernanza migratoria y reconocimiento de los migrantes calificados

En el análisis de los marcos normativos y políticos revisados, se observa que la gobernanza migratoria vinculada a la migración calificada continúa reproduciendo una lógica instrumental, centrada en la captación de talento según las necesidades del mercado de los países receptores, sin garantizar necesariamente los derechos de los migrantes

ni su reconocimiento profesional. Como advierte Betts (2011), muchas políticas migratorias hacia migrantes calificados están diseñadas desde el interés estratégico de los Estados, sin considerar las trayectorias ni las condiciones de integración de estas personas en los países de destino. Esta tendencia es visible en los mecanismos unilaterales de selección de talento que prevalecen en América del Norte y Europa.

Por otra parte, la literatura crítica señala la necesidad de avanzar hacia una gobernanza migratoria más inclusiva, que trascienda la lógica utilitarista y promueva esquemas de corresponsabilidad entre estados, instituciones educativas y actores sociales (ParlAmericas y CELADE-ECLAC, 2024). Carrera y Geddes (2021) sostienen que una gobernanza democrática de la movilidad humana debe reconocer a los migrantes como sujetos con voz y derechos, no sólo como recursos económicos. En el caso de la migración calificada, esto implica transformar los sistemas de reconocimiento de títulos, facilitar la homologación de competencias y establecer mecanismos de participación de las personas migrantes en el diseño de estas políticas.

En el contexto latinoamericano, autores como León Rojas (2020) subrayan la urgencia de construir modelos de gobernanza migratoria que respondan a los principios de equidad, justicia social y reconocimiento mutuo entre países emisores y receptores. México, en particular, enfrenta el desafío de articular su política migratoria con su política educativa internacional, promoviendo una mayor articulación interinstitucional. Además, como destacan Bauböck y Faist (2010) es importante que los estados de origen también implementen políticas de vinculación con su diáspora calificada, reconociendo su potencial no sólo como capital humano, sino como agentes de desarrollo y cambio social.

En suma, los resultados revelan un campo desigual en el cual los egresados migrantes calificados deben navegar entre normas fragmentadas, jerarquías simbólicas, ausencias institucionales y exigencias de adaptación. Estas condiciones cuestionan el discurso celebratorio de la internacionalización como sinónimo de oportunidades y exigen repensar las políticas públicas desde una lógica de justicia profesional y reconocimiento equitativo.

Conclusiones

Los hallazgos de este estudio permiten afirmar que el reconocimiento de títulos y trayectorias profesionales de los egresados migrantes constituye un eje crítico para garantizar el ejercicio pleno del derecho al trabajo, la movilidad académica efectiva y la justicia cognitiva en el marco de la educación superior internacional. Aunque el discurso institucional de organismos multilaterales y universidades promueve la internacionalización como una vía para el desarrollo profesional y la construcción de sociedades más justas, en la práctica persisten importantes barreras que limitan el aprovechamiento de estos procesos para quienes se forman en el norte global.

Primero, se constata que los marcos normativos internacionales, como la Convención Global de Reconocimiento de Cualificaciones de la UNESCO (2019), aún no logran una implementación homogénea y vinculante que garantice el reconocimiento mutuo y automático de títulos. La fragmentación legal y los vacíos institucionales continúan relegando a los egresados migrantes a procesos burocráticos complejos, caros y muchas veces inconclusos.

Segundo, los resultados muestran que la legitimación simbólica de los saberes continúa jerarquizada a partir de criterios de prestigio internacional, idioma dominante (principalmente el inglés) y ubicación geopolítica de la institución emisora. Esta lógica epistémica de validación refuerza una arquitectura desigual del conocimiento, que devalúa los saberes formados en contextos periféricos o no anglosajones, aún si cumplen con estándares académicos sólidos.

Tercero, la invisibilidad de las trayectorias migrantes dentro de las políticas institucionales de seguimiento de egresados revela una contradicción estructural: se fomenta la movilidad académica como parte de la oferta formativa de calidad, pero se descuida la fase posterior de homologación y reconocimiento profesional, que es clave para la integración laboral. Esto plantea un desafío urgente para las universidades públicas y privadas, particularmente en América Latina.

Cuarto, si bien se identifican prácticas de resistencia, agencia y creatividad por parte de los egresados migrantes, como el uso de redes profesionales, iniciativas de autoempleo y migración académica

alternativa, estas estrategias individuales no reemplazan la necesidad de políticas públicas estructurales y regionales que garanticen mecanismos ágiles, inclusivos y transparentes de reconocimiento profesional.

En consecuencia, proponemos las siguientes líneas de acción:

- Fortalecer los acuerdos multilaterales de reconocimiento de títulos a través de mecanismos jurídicos vinculantes, interoperables entre ministerios de educación, agencias de acreditación y universidades.
- Desarrollar políticas institucionales de acompañamiento post-egreso para migrantes calificados, incluyendo ventanillas de orientación, certificación de competencias y redes de vinculación laboral internacional.
- Impulsar la cooperación para construir modelos regionales de reconocimiento que no repliquen las lógicas excluyentes del norte global, valorizando los saberes producidos localmente.
- Sensibilizar a empleadores y gobiernos sobre la importancia del talento migrante calificado, no solo como capital humano, sino como agentes de transformación, paz y justicia social.
- Promover el enfoque de justicia cognitiva en las reformas educativas, reconociendo la diversidad epistémica y cultural como un valor fundamental del conocimiento académico y profesional.

La movilidad humana calificada, lejos de ser únicamente un fenómeno de circulación de talentos, constituye un campo de disputa por el reconocimiento social, laboral y epistémico. Solo a través de una transformación integral de las políticas migratorias, educativas y laborales será posible garantizar que los egresados migrantes no sean tratados como portadores de títulos sospechosos, sino como actores legítimos del desarrollo justo y sostenible de las sociedades del siglo XXI.

En consecuencia, avanzar hacia sistemas de reconocimiento de títulos más justos, inclusivos y equitativos requiere un compromiso decidido con los principios de justicia social y derechos humanos. No se trata únicamente de homologar credenciales, sino de dignificar trayectorias profesionales y vitales que, con frecuencia, han sido invisibilizadas o marginadas por estructuras normativas excluyentes.

Por lo tanto, las propuestas aquí presentadas buscan incidir en una reconfiguración de los marcos de gobernanza migratoria desde una lógica de corresponsabilidad internacional, donde los migrantes calificados sean reconocidos como actores con derechos, saberes y agencia transformadora. Es así como una gobernanza que incorpore justicia cognitiva, cooperación regional y mecanismos institucionales de acompañamiento post-egreso es indispensable para construir sistemas educativos y laborales inclusivos, que valoren la pluralidad epistémica y garanticen condiciones de reconocimiento justo, sin importar el lugar de origen o tránsito.

Lejos de modelos centrados exclusivamente en la captación de talento, una gobernanza migratoria justa debe integrar el reconocimiento transnacional de cualificaciones con el respeto irrestricto a los derechos humanos, la equidad en el acceso a oportunidades y la participación efectiva de las personas migrantes en el diseño de políticas públicas. Sin esta transformación estructural, la movilidad calificada continuará reproduciendo desigualdades en lugar de superarlas. Solo una arquitectura normativa coherente, intercultural y cooperativa permitirá transitar hacia un modelo de movilidad verdaderamente inclusivo y emancipador.

Referencias

- Alcántara Santuario, A. y Trejo Peña, W. (2023). *Migración y movilidad académica: desafíos de las políticas públicas en contextos de educación superior*. Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Altbach, P. G. y Knight, J. (2007). The internationalization of higher education: Motivations and realities. *Journal of Studies in International Education*, 11(3-4), 290–305. <https://doi.org/10.1177/1028315307303542>
- Arata, N. y Mariño, M. (2013). *La educación en la Argentina: Una historia en 12 lecciones*. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico / Ediciones Novedades Educativas.
- Baltodano-García, G. y Leyva Cordero, O. (2024). Innovación, liderazgo y desafíos estructurales en América Latina: Un análisis multidimensional [Editorial]. *Política, Globalidad y Ciudadanía*, 10(20). <https://doi.org/10.29105/rpgyc10.20-332>

- Baltodano-García, G. (2025). Investigación y desafíos globales: perspectivas científicas para un futuro sostenible e inclusivo. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 11(21). <https://doi.org/10.29105/rpgyc11.21-351>
- Becker, G. S. (1964). *Human capital: A theoretical and empirical analysis, with special reference to education*. University of Chicago Press.
- Banco Mundial. (2018). *World Development Report 2018: Learning to Realize Education's Promise*. <https://www.worldbank.org/en/publication/wdr2018>
- Betts, A. (2010, November). *Global migration governance: The emergence of a new debate* (Policy Brief). Global Economic Governance Programme, University of Oxford. <https://www.geg.ox.ac.uk/sites/default/files/Betts%20Global%20Migration%20Governance%20PB.pdf>
- Bauböck, R. y Faist, T. (Eds.). (2010). *Diaspora and Transnationalism: Concepts, Theories and Methods* (IMISCOE Research). Amsterdam Univ. Press. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-321629>
- Chiswick, B. R. y Miller, P. W. (2009). The international transferability of immigrants' human capital skills. *Economics of Education Review*, 28(2), 162–169. <https://doi.org/10.1016/j.econedurev.2008.07.002>
- Carrera, S. y Geddes, A. (2021). The EU Pact on Migration and Asylum in light of the United Nations Global Compact on Refugees: International experiences on containment and mobility and their impacts on trust and rights. European University Institute.
- Cámara de Diputados. (2021). Ley General de Educación Superior. *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lges.htm>
- Cámara de Diputados. (2019). Ley General de Educación. *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- De Sousa Santos, B. (2010). *Epistemologías del Sur*. CLACSO.
- Delgado Wise, R. y Chávez Elorza, M. (2022). Migración calificada: Entre la pérdida de talento y la oportunidad de transformar a México con innovación. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (107), 109–127. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/368>
- Delgado Wise, R., Chávez Elorza, M. G. y Rodríguez Ramírez, H. (2016). La innovación y La migración calificada en La encrucijada: reflexiones a partir de la experiencia mexicana. *REMHU - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 24(47), 153-174. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880004710>

- Dustmann, C. y Fabbri, F. (2003). Language proficiency and labour market performance of immigrants in the UK. *The Economic Journal*, 113(489), 695–717. <https://doi.org/10.1111/1468-0297.t01-1-00151>
- Faist, T. (2000). *The volume and dynamics of international migration and transnational social spaces*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198293910.001.0001>
- Franco García, G. (2024). Egresados universitarios mexicanos en Estados Unidos: Un análisis del dispositivo educación-trabajo. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México), 54(2), 331–358. <https://doi.org/10.48102/rlee.2024.54.2.331>
- Foucault, M. (2009). *El gobierno de sí y de los otros: Curso en el Collège de France (1982-1983)* (H. Pons, Trad.). Fondo de Cultura Económica. https://monoskop.org/images/7/78/Foucault_Michel_El_gobierno_de_si_y_de_los Otros.pdf
- Guerrero-Vega, R. N. (2024). Nuevo Paradigma de la Investigación: Oportunidades y desafíos del uso de las herramientas de inteligencia artificial para la elaboración y publicación de productos. *Revista Criminología Y Ciencias Forenses: Ciencia, Justicia Y Sociedad*, 3(5). <https://cf-cjs.uicui.edu.mx/ojs/index.php/CJS/article/view/51>
- González, R. (2005). La profesionalización del migrante calificado: retos y oportunidades. *Revista Mexicana de Sociología*, 67(4), 733–754.
- Jiménez Zunino, C., y Maggi, J. (2024). Experiencias de movilidad académica internacional de estudiantes de grado y posgrado en Argentina: entre las políticas públicas y las experiencias institucionales. En M. Beatriz Míguez (Coord.), *Movilidad y migraciones en contextos actuales de la educación superior* (pp. 63–87). CLACSO.
- Knight, J. (2003). Updating the definition of internationalization. *International Higher Education*, 33, 2–3. <https://doi.org/10.6017/ihe.2003.33.7391>
- López Vega, R., Isidro Luna, V. M. y Reyes Miranda, A. (2022). *Migración calificada de México: panorama mundial y su estado actual en la relación México-Estados Unidos*. Secretaría de Gobernación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/783842/SDM_Parte12.pdf
- León Rojas, A. (2020). Gobernabilidad migratoria, ¿reforzando el modelo de securitización en Suramérica? El éxodo venezolano y sus retos para el Estado colombiano. *Estudios Políticos*, (57), 210-228. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n57a10>

- Martínez Garza, M. E. (2013). Análisis histórico de la desigualdad por razón de género en México. *Revista de Derecho UNED*, (13), 285–312. DOI: <https://doi.org/10.5944/rduned.13.2013.12100>
- Marginson, S. (2008). Global field and global imagining: Bourdieu and worldwide higher education. *British Journal of Sociology of Education*, 29(3), 303–315. <https://doi.org/10.1080/01425690801966386>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2019). Convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior. París: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371137>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE). (2022). *International Migration Outlook 2022*. https://www.oecd.org/en/publications/international-migration-outlook-2022_3ofe16d2-en.html
- Palomares, P., Baltodano-García, G. y Leyva, O. (2022). La importancia de la gestión del conocimiento en el desarrollo de la competitividad de las Pymes del sector comercio en el Estado de Nuevo León. En G. Mata-Sánchez, P. Sepúlveda Chapa, L.G. Ramos Peña y K. Ramos Lizarraga (Coords.). *Actualidad y prospectiva de las relaciones internacionales: implicaciones para México*. Tiran editorial.
- ParlAmericas y CELADE-ECLAC. (2024). *Inclusive migration governance in the Americas and Caribbean: A primer for parliamentarians*. ParlAmericas. <https://parlamericas.org/uploads/documents/Publication-PrimerMigrationGovernance-sp.pdf>
- Portes, A. y Rumbaut, R. G. (2001). *Legacies: The Story of the Immigrant Second Generation*. University of California Press and Russell Sage Foundation
- Rivera, L. A. (2018). *Pedigree: How Elite Students Get Elite Jobs*. Princeton University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv7hosdf>
- Saldana, J. (2021). *The Coding Manual for Qualitative Researchers*. SAGE Publication
- Secretaría de Educación Pública. (2025). *Revalidación de estudios del tipo superior: Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Especialidad, Maestría o Doctorado*. Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR). https://dgair.sep.gob.mx/storage/recursos/DIR/req_reva_est.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2000, 30 de octubre). Acuerdo número 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación y equivalencia

- de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo. Diario Oficial de la Federación. https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/12234/16/images/Nuevo_acuerdo286.pdf
- Torrez Torrez, M. I., y Martínez Garza, M. E. (2022). Presentación de Número Especial. *Revista Iberoamericana De Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social*, 4(6), 1-3. <https://revistaiberoamericana.net/index.php/main/article/view/133>
- UNESCO. (2015). Education 2030: Incheon Declaration and Framework for Action for the implementation of Sustainable Development Goal 4: Ensure inclusive and equitable quality education and promote lifelong learning opportunities for all. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2019a). Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la Educación Superior. UNESCO. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/global-convention-recognition-qualifications-concerning-higher-education>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2019b). What you need to know about the UNESCO Qualifications Passport for Refugees and Vulnerable Migrants. <https://www.unesco.org/en/articles/what-you-need-know-about-unesco-qualifications-passport-refugees-and-vulnerable-migrants>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean (UNESCO-IESALC). (2020). The impact of COVID-19 on higher education around the world. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389860>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean (UNESCO-IESALC). (2022). *El reconocimiento académico en América Latina y el Caribe: Avances, desafíos y perspectivas*. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. <https://www.iesalc.unesco.org>
- Wagner, A. (2007). Recognition of qualifications in higher education: The role of UNESCO conventions. *Higher Education in Europe*, 32(2–3), 297–306.

Ziguras, C. y McBurnie, G. (2015). *Transnational education: Issues and trends in offshore higher education*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203968352>

Zúñiga, L. E. y González, R. (2019). *La migración calificada en México: Tendencias, desafíos y políticas*. El Colegio de México.

*Gabriela Baltodano García

Formación: Doctora en Filosofía con Orientación en Relaciones Internacionales, Negocios y Diplomacia. **Ocupación:** Editora adjunta de la Revista Política, Globalidad y Ciudadanía y Docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores SNII. **Líneas de Investigación:** Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. **Contacto:** baltodanogabriela@gmail.com **ORCID:** <http://orcid.org/0000-0002-4921-4144>

**Minerva E. Martínez Garza

Formación: Doctorado en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Madrid España. **Ocupación:** Profesora Emérita de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. **Líneas de Investigación:** Derechos Humanos. **Contacto:** minemartinez@hotmail.com **ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-7914-3949>